

*Acuerdo, admitiendo una renuncia i haciendo un nombramiento.*

EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia que don Felipe Argüello de Granada, hace del destino de Terceñista para que fué nombrado por acuerdo de 28 de noviembrc último,

ACUERDA:

Unico. Se admite la espresada renuncia i se nombra en su lugar á la señora doña Concepcion Chevez, quien llevará los honorarios de lei, prévia la fianza de mil quinientos pesos—Comuníquese—Managua, diciembre 23 de 1870—Guzman.

